Itauguá, 10 de junio de 2.014.-

Señores:
GRUPO CENTURION CENTURION S.R.L.
Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes con el objeto de informarles que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizada, con respecto a la oferta presentada el día estipulado para la apertura de sobres de la **Contratación Directa Nº 14/2014 "Adquisición de Combustible" ID Nº 278.677.,** ha resultado beneficiada ***vuestra firma***, considerando como parámetros de selección: El cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, y la presentación total de las documentaciones legales exigidas por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas como corresponde, por un monto total de **Gs. 12.729.770.-** (guaraníes, doce millones, setecientos veinte y nueve mil, setecientos setenta.-) El mencionado procedimiento ha sido formalizado según Resolución IM Nº 740/2014 de fecha 10 de junio de 2014.

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Abog. Lilian Josefina Florentín
Responsable UOC
Municipalidad de Itauguá

Adjunto: **Planilla de precios Adjudicados**
Dictamen de la U.O.C.

Recibido por: Diego Jara

Fecha: 10/06/14 Hora: 09:00 hs.

Firma:

SELLO

ESTACION DE SERVICIOS ITAUGUA POTY · GRUPO CENTURION CENTURION S.R.L. · Itaugua Paraguay